

María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello

“Introducción”

p. 7-18

*La iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*

María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

384 p.

Figuras

(Serie Novohispana 109)

ISBN 978-607-30-3380-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de diciembre de 2020

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia\\_territorios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia_territorios.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## INTRODUCCIÓN

El territorio ha sido uno de los temas más recurrentes en la historiografía en las últimas décadas, sobre todo en cuanto a las reflexiones acerca del espacio social y su fusión con el natural. Esto ha dado como resultado estudios multidisciplinarios y especializados.<sup>1</sup> En este libro partimos de la premisa de que la Iglesia y sus corporaciones no sólo adquirieron características concretas de acuerdo a la demarcación que gobernaron, sino que también influyeron en su conformación. Por lo tanto, en los capítulos que integran esta obra abordamos distintos aspectos territoriales con los cuales estuvo relacionada la Iglesia, institución clave de la monarquía, particularmente en Indias.

La Iglesia, junto con la Corona, fue una de las instituciones gestoras en la conformación del Nuevo Mundo. Las Indias eran un conjunto de realidades muy heterogéneo, por lo que desde fechas tempranas existieron mecanismos para integrarlas en un mismo gobierno, pero sin pretender unificar las diversidades. La evangelización, las relaciones y visitas pastorales, la distribución parroquial de la población, entre otros aspectos, ayudaron a establecer la dominación hispana y dejaron su impronta en el Nuevo Mundo. En esta nueva organización impuesta por la conquista y la colonización se constituyeron los múltiples estratos de organización territorial. Aunque su propósito inicial fue básicamente extender el poder de la monarquía, constituyeron también nuevas propuestas ante la naturaleza de la tierra recién descubierta. Este proceso de ordenamiento incluyó desde la formación

<sup>1</sup> Un ejemplo del reconocimiento del territorio como un *continuum* histórico-geográfico y como concepto de actualidad puede verse en Marina Miraglia, “El territorio como unidad de análisis en la historia ambiental y la geografía histórica”, *Revista Expedições: Teoria da História e Historiografia*, v. 7, n. 2, 2016, p. 40-55, [https://www.revista.ueg.br/index.php/revista\\_geth/article/view/5722](https://www.revista.ueg.br/index.php/revista_geth/article/view/5722) (consulta: 6 de diciembre de 2019).

de diversas jurisdicciones eclesiásticas —misiones, provincias, obispados, parroquias— y reales —como provincias, corregimientos, alcaldías—, hasta la demarcación de grandes áreas por donde circularon flujos monetarios, se propagaron imágenes y se difundieron lecturas que dieron una base de identidad.

En este proceso, la Iglesia y la cultura generada por ella fueron conformadoras de los hitos de organización, y compartieron objetivos similares con la Corona española para instaurar y mantener la dominación hispánica. Esta complejidad socioterritorial de Indias se refleja en la variedad de perspectivas de investigación de los capítulos que incluye este libro.

En las instituciones de gobierno que fue extendiendo la Corona en América la gestión de las diversas corporaciones eclesiásticas constituyó un eje importante. El gobierno español siempre se interesó por recabar información de sus posesiones —población nativa, conducta de los gobernantes, aptitud de los eclesiásticos— a través de las atribuciones de gestión que tuvieron las provincias religiosas y las diócesis. Por lo general las corporaciones eclesiásticas trataron de obtener atribuciones jurisdiccionales, es decir, la definición de ciertos dominios —incluso de autoridad cultural— para fortalecerse. Esto trajo consigo alianzas y disensiones nacidas de la necesidad de ejercer controles.

En los capítulos siguientes el lector encontrará cómo la Iglesia contribuyó a la integración y la gestión del Nuevo Mundo, y en algunos de ellos se podrá apreciar la diferencia y originalidad de sus propuestas. Además de ejercer potestades en la organización de la población y en la recaudación de sus recursos, la Iglesia contribuyó a proyectar diversas imágenes de su arraigo, donde se pueden hallar desde los más grandes contrastes hasta los más finos detalles.

La complejidad de los territorios de la Iglesia se reflejó tanto en la composición de sus estructuras espaciales y organizativas, como en su relación con la potestad de la Corona. Así, la Iglesia, además de su propia jurisdicción, compartió también algunas atribuciones jurisdiccionales con la Corona, cuyos alcances cambiaron con el tiempo, como se observa en el caso de la Cruzada

o de la Inquisición. La Iglesia tuvo una dimensión socioterritorial expresada en los núcleos habitacionales que comprendía, en sus rentas, en su cultura, así como en la expansión y el impulso o el control que ejercía sobre medios sociales. Impresos, dineros, misiones, corrientes de hombres y de cultura religiosa atravesaron las Indias y conformaron los latidos de esta territorialidad.

Esta problemática se aborda en esta obra desde distintos enfoques y objetos de estudio. Precisamente es sólo a partir de la variedad que se puede apreciar la complejidad de esta conformación, la diversidad de jurisdicciones, la integración o la diferenciación de los dominios eclesiásticos, y la forma en que éstos fueron nutridos por la llegada de nueva gente, corrientes de información e imágenes.

Las investigaciones del presente volumen se agruparon en cuatro temáticas: la que trata sobre la conformación y percepción de los dominios eclesiásticos; la relativa al territorio de las órdenes religiosas; la referente a la jurisdicción episcopal y del clero secular; y la que estudia la cultura impresa.

En el siglo XVI los europeos no llegaron a dimensionar la complejidad del vastísimo espacio americano, siendo la mayor parte de él totalmente desconocido. En la primera parte de la obra, los estudios sobre la conformación y percepción de los territorios eclesiásticos resaltan la presencia de la administración real. En el primer capítulo, Leticia Pérez Puente<sup>2</sup> aborda la importancia del resguardo del registro de las áreas de gobierno hispano, en específico de los nombramientos realizados por la Corona. Su investigación se centra en un libro de gestión del Consejo de Indias, el primero de los creados para el control de los registros de provisiones de cargos eclesiásticos y oficios seculares que se hicieron durante el siglo XVI. Su propósito particular, así como el de los volúmenes que se desprendieron de él, fue el de tener cuenta y razón, de forma rápida y certera, de las plazas que se habían proveído en América, a qué individuos, con qué condiciones, los motivos para hacer los nombramientos, lugares

<sup>2</sup> Leticia Pérez Puente, "Dibujando el territorio eclesiástico en América. Un libro de gestión del Consejo de Indias".

y fechas. Información, como señala la autora, que se consignó a lo largo de 230 años en distintos volúmenes. De esa forma, el libro da cuenta de la primera conformación de la Iglesia secular en Indias y de cómo ésta acompañó al surgimiento de las ciudades. Gracias a la riqueza de información y al carácter serial de los registros, la fuente permite apreciar las diferencias entre las primeras treinta catedrales que se crearon en América, a partir del número y tipo de sus miembros, del tiempo y ritmo en que éstos fueron nombrados y relevados. Se trata, pues, de una visión de conjunto del asentamiento de la Iglesia secular que remite al acompañamiento que las catedrales hicieron al proceso de conquista y definición de las posesiones americanas.

A continuación, Enrique González González<sup>3</sup> analiza la producción de la imagen de la Iglesia americana que ofrece un religioso, el carmelita calzado andaluz, Antonio Vázquez de Espinosa, quien durante una década, entre 1612 y 1622, viajó desde Nueva España a Chile. A partir de esa experiencia personal, y gracias a que fue incorporado como consultor del Consejo de Indias, escribió una obra principal, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, y unas cuantas más, publicadas en vida o inéditas. De su pluma resulta una imagen de conjunto de las once audiencias en que, por aquellos años, se dividían las Indias. Al margen de los debates en torno a la fiabilidad de las noticias que aporta, esa visión global resulta valiosa en sí misma. Ofrece, entre tantos otros asuntos tratados, un panorama de la presencia, el grado de penetración y el poder alcanzado por la Iglesia en cada una de las vastas regiones. Para el fraile, la evangelización era un instrumento clave para “reducir” a los indios al servicio de los españoles. Una vez conquistados y bautizados, dejarían su estado “salvaje” y obedecerían con docilidad. A la vez, sobre todo en las grandes ciudades de españoles, la riqueza y boato de sus templos eran signos visibles del poder de la institución. Con todo, y el autor lo destaca aquí y allá, ese poder estaba sujeto al del monarca. Esta investigación muestra una percepción del territorio, donde

<sup>3</sup> Enrique González González, “Dominio y riqueza. La Iglesia indiana según el viajero fray Antonio Vázquez de Espinosa (1630)”.

se destaca la importancia de la presencia de las corporaciones eclesiásticas y la necesidad de proveer, en forma impresa, de una visión de conjunto de América y de resaltar el papel de la Iglesia en la integración y sujeción de los nuevos espacios a la dominación española.

Por otra parte, la implantación de la bula de la Santa Cruzada en Indias representó por sí misma un factor de integración económica y cultural con la península. Desde su recepción y predicación hasta la recaudación de las rentas, se planteó como un medio de expansión y unificación del mundo hispánico, donde la presencia real y la eclesiástica se fundieron para promover indulgencias que fortalecieron el catolicismo y, a la vez, produjeron rentas a la Corona. María del Pilar Martínez López-Cano<sup>4</sup> estudia cómo en la administración de la renta intervinieron distintas instancias para su administración, las cuales no siempre coincidieron en su delimitación jurisdiccional y territorial. En el capítulo se reflexiona sobre la organización de la bula de Cruzada en Nueva España y los cambios jurisdiccionales que se produjeron a lo largo del tiempo, desde sus orígenes medievales, su implantación en el Nuevo Mundo, las reformas que se llevaron a cabo a lo largo del siglo XVIII hasta el establecimiento de las intendencias y la consumación de la Independencia de México.

La segunda parte de este libro está compuesta por dos investigaciones sobre el papel de las órdenes religiosas en la expansión y composición territorial. Antonio Rubial García<sup>5</sup> brinda una visión de conjunto de la importante función de las primeras órdenes religiosas en la conformación territorial de la Nueva España entre 1524 y 1607. Las tres órdenes mendicantes evangelizadoras se extendieron por la Nueva España fundando cerca de medio millar de conventos entre los siglos XVI y XVII organizados en catorce provincias. Esta apropiación territorial que se inició con la erección de las cabeceras de doctrina, se continuó con la congregación de la población en su entorno, con la organización

<sup>4</sup> María del Pilar Martínez López-Cano, "Jurisdicción y territorio en la renta de Cruzada en Nueva España".

<sup>5</sup> Antonio Rubial García, "Un reino que sí es de este mundo. La expansión territorial de las provincias mendicantes novohispanas (1524-1607)".

de instituciones comunales y con la imposición de normas, prácticas y devociones. En este proceso tuvieron un papel muy destacado las ciudades como centros logísticos desde donde se llevó a cabo la evangelización. Con el tiempo la inmensa extensión que correspondía a las tres provincias madres obligó a una fragmentación provincial, cuyos resultados dependieron de distintos momentos históricos. Los franciscanos fueron los primeros que vieron la necesidad de crear provincias, pues sus fundaciones se extendían desde Yucatán y Guatemala hasta Nueva Vizcaya y Nuevo León. Las fragmentaciones de dominicos y agustinos además estuvieron inmersas en conflictos en el interior de dichas órdenes. La territorialización de las órdenes religiosas fue uno de los factores determinantes en la formación de las diferentes regiones novohispanas.

Por su parte, Jessica Ramírez Méndez y Alba Sofía Espinosa Leal<sup>6</sup> dan cuenta de la importancia de la articulación de las corporaciones eclesiásticas en la expansión de la monarquía española, a partir del estudio de las provincias franciscanas descalzas en Nueva España y en Filipinas. La historiografía ha dejado claro que la relación e intercambio entre Filipinas, Europa y América no fue unidireccional, sino que las islas también irradiaron elementos tangibles e intangibles que ejercieron gran influencia en los otros continentes. Con todo, esa múltiple e intensa relación recíproca suele ser ignorada cuando se aborda el establecimiento de la estructura de gobierno temporal y espiritual en Filipinas. Sobre esta última la historiografía ha destacado cómo la metrópoli y el virreinato novohispano nutrieron al archipiélago con misioneros, cómo a partir de ellos se estructuró la iglesia regular, se realizó la labor evangelizadora, se fundaron conventos, viendo una proyección en una sola dirección de la metrópoli a América, de ahí a Filipinas y, luego, aunque sin mucho éxito, a China y Japón. Ante ello, las autoras se preguntan por el influjo que desde el archipiélago tuvieron las órdenes religiosas hacia el virreinato novohispano; cómo Filipinas también incidió en la estructura de

<sup>6</sup> Jessica Ramírez Méndez y Alba Sofía Espinosa Leal, “Las provincias franciscanas descalzas en Nueva España y Filipinas”.

gobierno temporal y espiritual del continente americano y en general de la monarquía católica, y estudian cómo la configuración de la provincia de San Diego de México, de franciscanos descalzos, se desprendió de la de San Gregorio de Filipinas, y sus relaciones en el último cuarto del siglo XVI y el primero del XVII.

La temática de la tercera parte de la obra agrupa, por su parte, investigaciones sobre la autoridad diocesana y su territorialidad. En primer lugar, Óscar Mazín<sup>7</sup> aborda el concepto la diócesis desde su matriz cultural originaria en la Antigüedad tardía. Enseguida, a partir de la distinción entre espacio y territorio, da cuenta de las bases de dicha entidad como propiciatoria de territorialidad, es decir, de integración de provincias y preservación de los reinos de la monarquía de España. Para ello examina y compara casos de las Indias septentrionales (Mesoamérica) y meridionales (los Andes). El autor analiza las diócesis como instancias integradoras, unidades compuestas que preservaron la monarquía hispánica. El autor destaca que, a pesar de sus similitudes, puede establecerse cierta diferenciación en la función de los obispados en América, pues en Mesoamérica predominó su papel de integración y mediación; mientras que en los Andes contribuyeron a la integración, pero preservando la relevancia de los ámbitos locales.

A continuación, Francisco Javier Cervantes Bello<sup>8</sup> aborda un aspecto de la conformación territorial del obispado de Puebla a través de las capellanías entre 1600 y 1640. Estas instituciones, dependientes del diocesano, involucraron diferentes aspectos socioterritoriales: hipotecas sobre un área determinada, flujos de rentas principalmente entre regiones de la misma diócesis e integración de la élite, basada en la posesión de la tierra y el dinero, con la Iglesia. Analiza, en el estudio de este caso, la problemática planteada como un periodo en el cual existieron movimientos de territorialización y desterritorialización en torno a la centralización o fuga con respecto a determinados ejes. En el caso específico

<sup>7</sup> Óscar Mazín, “De mojoneras, espacios y territorios. Reflexiones sobre las diócesis en las Indias Occidentales de España”.

<sup>8</sup> Francisco Javier Cervantes Bello, “El impulso de las capellanías, el clero y el territorio episcopal, Puebla *c.* 1600-1640”.



de las capellanías muestra cómo algunas de ellas, aunque con base en la sociedad y riqueza local, fueron fundadas para ejercerse en el lugar de origen de los conquistadores.

Para el autor, las capellanías, que funcionaron tanto para canalizar la salvación de las almas del purgatorio como para la constitución de un clero local, fueron dispositivos que articularon elementos heterogéneos que se extendieron gradualmente y que produjeron el territorio diocesano mismo, al generar creencias, misas y rentas para la manutención de la formación del clero local. La disposición o agenciamiento de los recursos sociales que implicaron estas instituciones se expresó espacialmente en las etapas de su expansión. Con base en los datos de las fundaciones, las hipotecas e informes sobre el clero, en este capítulo se establecen diversas fases: un periodo de formación, que abarcó principalmente el último tercio del siglo XVI, y posteriormente, en las primeras tres décadas del siglo XVII, prosiguió un impulso fundacional que coadyuvó a la formación del clero local, dependiente directamente del obispo y que fue la base para emprender la secularización de las doctrinas en la provincia de Tlaxcala, la cual estaba en manos de los franciscanos y que era geopolíticamente central para el obispado de Puebla.

Por otro lado, las parroquias han sido las entidades de la Iglesia más reconocidas y estudiadas; sin embargo, no fueron realidades estáticas. Rodolfo Aguirre Salvador<sup>9</sup> destaca sus características cambiantes en el arzobispado de México entre 1650 y 1750. A lo largo de estos años, las haciendas cambiaron la estructura y la organización de las parroquias, pues al ser integradas, ampliaron su jurisdicción territorial. Igualmente, la feligresía parroquial creció a medida que más fieles se asentaron en esas explotaciones. La población de las haciendas dinamizó la vida parroquial, al participar del culto y las celebraciones anuales, e incrementó los derechos parroquiales. Frailes y clérigos coincidieron en sujetar las haciendas a las parroquias, y lograron avances importantes en ese sentido para la primera mitad del siglo

<sup>9</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “La integración de las haciendas a la jurisdicción parroquial en el arzobispado de México, 1650-1750”.

XVIII. Aunque las haciendas fueron reacias muchas veces a reconocer su adscripción a una parroquia, debido a las obligaciones que esto implicaba, gradualmente tuvieron que aceptarla, tanto por la presión de la Iglesia como por las necesidades espirituales de su creciente número de trabajadores.

La integración de las haciendas tarde o temprano tuvo efectos en la territorialidad de las parroquias. Si en el siglo XVI y hasta las congregaciones de los pueblos de indios de los primeros años del XVII los curatos vivieron una primera etapa de definición jurisdiccional, entre fines de este siglo y la primera mitad del XVIII, experimentaron una expansión gracias a las haciendas.

Para concluir este apartado, María Teresa Álvarez Icaza Longoria<sup>10</sup> realiza un acercamiento a la ocupación territorial de la arquidiócesis de México por parte de la Iglesia durante el periodo de gobierno de Manuel Rubio y Salinas (1749-1765). Para ello la investigadora estudia esta demarcación central de la Nueva España dividiéndola por zonas: la de las principales ciudades, México y Querétaro, el mundo rural y las zonas de misión.

En la ciudad de México la concentración de servicios asociados al clero era muy considerable. Durante la prelación de Rubio en la capital novohispana las parroquias se impusieron sobre las doctrinas; sin embargo, la presencia e influencia de los regulares siguió siendo significativa. En Querétaro los seculares quedaron a cargo de la atención espiritual de la ciudad; los franciscanos, de los alrededores. En el ámbito rural la estructura parroquial se fortaleció notablemente. En el texto se plantea una división por etapas, determinadas por la aplicación del programa de secularización, para explicar las transformaciones en la organización del territorio. En las zonas misionales más antiguas se planteó la posibilidad de que algunas fundaciones pasaran a ser doctrinas, otras fueron integradas a un curato; en las áreas de reciente asentamiento de misioneros parecía ser momento de consolidar la obra iniciada más que de hacer innovaciones.

<sup>10</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “La geografía eclesiástica del arzobispado de México, 1749-1765”.

En la última parte del libro se abordan aspectos sobre Territorio y cultura impresa. La conformación territorial no sólo compete a formas de gobierno y jurisdicción, sino que abarca también formas de comprensión, percepción e interpretación de la realidad social. Olivia Moreno Gamboa<sup>11</sup> destaca la importancia de la *visita* como mecanismo de control del libro prohibido en la Nueva España del siglo XVI. Antes del establecimiento del Santo Oficio en el virreinato, los obispos se encargaban de vigilar la circulación del libro en sus respectivas diócesis y de aplicar los instrumentos de censura —edictos e índices— que se iban generando en la metrópoli. A partir de 1571, la Inquisición de México asumiría dicha tarea sobre un amplísimo territorio, seis veces mayor al que administraban los tribunales peninsulares. Pero la ausencia de una estructura burocrática propia, cuyo desarrollo iniciaría en las sedes diocesanas, obligaba al Santo Oficio a apoyarse en figuras y corporaciones eclesiásticas locales para poder realizar las inspecciones de navíos y bibliotecas. Así, la autora propone que las visitas, más que medios efectivos de control y censura, sirvieron a la Inquisición de México para defender su jurisdicción en la materia frente a los obispos; establecer vínculos con el clero capitular y los prelados de las órdenes religiosas; y reconocer los lugares y espacios donde circulaban y se leían libros.

Esta parte termina con el texto de Iván Escamilla y Paula Mues Orts,<sup>12</sup> quienes proponen, a través de una relectura de la obra *Escudo de armas de México*, de Cayetano Cabrera Quintero —publicada en 1746—, que la gran epidemia de matlazáhuatl de 1736-1737 en la ciudad de México tuvo un importante papel en la redefinición de la imagen del espacio urbano entre las élites letradas eclesiásticas de la capital novohispana. A diferencia de los cronistas de siglos anteriores, interesados ante todo en la apología de la ciudad en tanto cabeza del reino, y en la descripción de los hitos monumentales eclesiásticos y seculares de la

<sup>11</sup> Olivia Moreno Gamboa, “Vigilancia de la circulación del libro en Nueva España: visitas inquisitoriales a navíos y librerías (siglo XVI)”.

<sup>12</sup> Iván Escamilla González y Paula Mues Orts, “Visualizaciones del territorio urbano en el *Escudo de armas de México*, de Cayetano Cabrera Quintero”.

traza central como símbolo de las aspiraciones criollas, Cabrera Quintero hubo de dar protagonismo en su relato a los extensos territorios de los barrios y doctrinas indígenas de la ciudad, así como a su creciente población, ya que fue la más afectada por la terrible epidemia, que la virgen de Guadalupe habría vencido, lo cual constituye el tema central del *Escudo de armas*. Este cambio en la percepción del espacio urbano, atestiguado también en otras manifestaciones culturales contemporáneas como la cartografía o la pintura de castas, señaló el surgimiento de una nueva conciencia acerca de la problemática social de la ciudad de México y preparó el terreno para la aplicación de reformas como la supresión de la segregación espiritual de la población indígena, o la reterritorialización parroquial de la capital por los arzobispos Manuel Rubio y Salinas y Francisco Antonio de Lorenzana.

En suma, este libro muestra cómo la Iglesia intervino en la conformación del territorio en diversos niveles. Aunque la presencia del poder real fue la base del establecimiento de las corporaciones eclesiásticas en Indias, la incidencia de la Iglesia fue esencial para mantener al Nuevo Mundo fuertemente integrado a la dominación de la monarquía hispánica. En este proceso, en constante cambio y adecuación, intervinieron diversas instancias —regulares, diocesanos, párrocos, misioneros, tribunales como la Inquisición y la Cruzada— y medios —libros, imágenes, capellanías—, de lo cual en este libro hemos abordado solamente algunos temas que permiten vislumbrar la complejidad de ámbitos sociales de los territorios de la Iglesia.

Para concluir, queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud a todas las personas e instituciones que hicieron posible esta publicación. Los trabajos que conforman este libro se elaboraron y debatieron en el marco del seminario, de carácter interinstitucional, Historia de la Iglesia,<sup>13</sup> y posteriormente se

<sup>13</sup> El seminario Historia de la Iglesia surgió en el año 2002, a iniciativa de investigadores de diversas instituciones, y quedó, desde su nacimiento, formalmente adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma

presentaron en el coloquio *La Iglesia y sus territorios, siglos XVI al XVIII*, que se celebró, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la BUAP, en la ciudad de México, los días 20 y 21 de agosto de 2018. Queremos agradecer a los dos institutos y a sus directores, los doctores Ana Carolina Ibarra y Francisco Manuel Vélez Pliego, el apoyo y facilidades que nos brindaron para celebrar el evento; a todos los participantes en las discusiones, por el diálogo fructífero que logramos mantener; y a los árbitros que dictaminaron cada uno de los capítulos de esta obra por sus observaciones, sugerencias y enriquecedores comentarios.

MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO  
FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO

de Puebla (BUAP). En estos diecisiete años hemos discutido, con un enfoque crítico y académico, la problemática de las instituciones eclesias-ticas y del clero desde la perspectiva de la historia social e institucional, sin perder de vista el ámbito imperial del que la iglesia novohispana formaba parte. Además de las investigaciones particulares de cada uno de los integrantes, en el seminario hemos elaborado las siguientes obras colectivas: *La Iglesia y la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII* (2019); *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano* (2017); *La dimensión imperial de la Iglesia novohispana* (2016); *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana* (2014); *La Iglesia en el México colonial* (2013); *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (2010); *La Iglesia en Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas* (2010); *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX* (2008); *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias* (2005); y *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial* (edición en CD, 2004). La mayoría de estas obras se pueden consultar en línea en la página del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. El seminario se ha preocupado también por la formación de especialistas en historia de la Iglesia y de sus instituciones, y ha impartido dos cursos especializados sobre la Iglesia novohispana, en 2015 y 2018. En este momento está preparando una nueva edición, revisada y actualizada de la obra *La Iglesia en el México colonial*.